

diente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir alegaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, conforme a lo establecido por el art. 117 del R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, en relación con el art. único de la Ley 13/1997, de 23 de diciembre.

Olivenza, 22 de junio de 2000.—El Alcalde, RAMON ROCHA MAQUEDA.

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL REY

EDICTO de 6 de junio de 2000, sobre aprobación inicial de la Modificación Puntual n.º 1 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento.

Se hace público para general conocimiento que este Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 5 de junio de 2000, se acordó aprobar inicialmente la Modificación Puntual n.º 1 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento, según la documentación presentada por D. Avelino Vazquiaine Méndez consistente en ampliación de suelo urbano para la edificación de viviendas acogidas a régimen especial de protección oficial y locales comerciales.

Durante el plazo de un mes todas las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que consideren pertinentes, a tenor de lo establecido en el art. 114 del Texto Refundido sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Villar del Rey, a 6 de junio de 2000.—El Alcalde, EDUARDO DURAN DURAN.

AYUNTAMIENTO DE CACERES

ANUNCIO de 24 de mayo de 2000, sobre aprobación inicial de la Modificación del Proyecto de Urbanización «La Cañada», para canalización de gas.

El Ilmo. Sr. Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento, de conformidad con las atribuciones conferidas por el art. 21 j de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2000,

con esta misma fecha ha resuelto aprobar inicialmente la Modificación del Proyecto de Urbanización «La Cañada», para canalización de gas en dicha urbanización.

En cumplimiento con lo establecido en el art. 117 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública por plazo de quince días, durante el cual podrán ser presentadas las alegaciones procedentes.

El documento aprobado inicialmente podrá ser examinado en la Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística de este Ayuntamiento.

Cáceres, 24 de mayo de 2000.—El Secretario General, MANUEL AUNION SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE GALISTEO

EDICTO de 26 de junio de 2000, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico.

Aprobado inicialmente, por el Pleno de la Corporación en sesión de 22 de junio de 2000, el proyecto de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico, según proyecto redactado por el arquitecto D. Rafael Gómez-Coronado, se somete a información pública según lo dispuesto en el R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio, durante el plazo de un mes, contados a partir de la última publicación de este anuncio que se efectúe en el BOP, DOE y Periódico Extremadura.

Podrá ser examinado el expediente en Secretaría a fin de presentar las reclamaciones oportunas.

Guijo de Galisteo, a 26 de junio de 2000.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES

ANUNCIO de 22 de junio de 2000, sobre aprobación inicial del Plan Parcial correspondiente al SAU 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico.

Aprobado inicialmente por el Pleno en sesión de 21-6-2000 el Plan Parcial correspondiente al SAU 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico, se somete a información pública por

plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el D.O.E., durante el cual podrá ser examinado en las oficinas municipales para formular las alegaciones que se estimen oportunas.

Sierra de Fuentes, 22 de junio de 2000.—El Alcalde, ALEJO NEVADO CARRASCO.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE ZARAGOZA

EDICTO de 13 de junio de 2000, sobre notificación de providencias de apremio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria (en su redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66, de 1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social), y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos que se especifican en la relación adjunta, junto a los interesados.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos obligados tributarios indicados, en la relación que se adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial» que corresponda, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00, en esta Unidad de Recaudación de la Administración de la A.E.A.T. de Las Fuentes, sita en Plaza Reina Sofía, 3-4, de Zaragoza, al efecto de practicar la notificación de los actos citados.

Asimismo se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del plazo señalado para comparecer.

N.I.F./Deudor: 24.226.102-H; Vega Bausells, Francisco.
N.º Just./Concepto: 500010001098Z; Infracc. Transporte 1999.

Importe: 300.000 ptas.

Zaragoza, a 13 de junio de 2000.—El Jefe de Unidad, J. ALBERTO ORTEGA MONGE.

PARTICULARES

ANUNCIO de 31 de marzo de 2000, sobre extravío de Título de Graduado Escolar de D. Carlos Alberto Martín Avila.

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D. Carlos Alberto Martín Avila. Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Cáceres en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Cáceres, a 31 de marzo de 2000.—El interesado, CARLOS ALBERTO MARTIN AVILA.

ANUNCIO de 7 de junio de 2000, sobre extravío de Título de Ciclo Superior de Alemán de D.ª Antonia Carmona Moreno.

Se hace público el extravío del Título de Ciclo Superior de Alemán de D.ª Antonia Carmona Moreno. Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Badajoz en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Badajoz, a 7 de junio de 2000.—La interesada, ANTONIA CARMONA MORENO.

JUNTA DE EXTREMADURA Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA. Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90 Depósito Legal: BA-100/83

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

